Nuestros Valores

Honestidad, Disciplina, Servicio, Respeto y Compromiso

25 de junio de 2018
MSP-DM-184-2018

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE COSTA RICA
PRIMER SECRETARÍA
Dip. Luis Fernando Chacón Monge
DIRECTORIO LEGISLATIVO 2018-2019
CORRESPONDENCIA RECIBIDA
Por: Alejandra Gamez
Fecha: 26-Jun-18 Hora: 10:17am

Diputado
Luis Fernando Chacón Monge
Primer Secretario
Directorio Asamblea Legislativa

Estimado señor:

20881

Reciba un cordial saludo de mi parte. La Embajada del Gobierno del Reino de los Países Bajos ha solicitado al Gobierno de Costa Rica, por medio del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, mediante Nota Diplomática verbal N° SJO2018/44/08 con recibido de fecha 19 de junio del 2018, , el permiso para el atraque y permanencia de la tripulación del Buque "HNLMS FRIESLAND" artillado de la Mar na Real Holandesa, esto con la finalidad de dar descanso a la tripulación e intercambiar experiencias con las autoridades del orden de Costa Rica, al realizar una escala en el puerto de Limón, durante el periodo comprendido entre el 31 de agosto al 02 de setiembre de 2018.

Informa la Embajada Gobierno del Reino de los Países Bajos en su Nota verbal N° *SJO-2018/44/08,* el motivo de la escala en el marco del Acuerdo de San José (ley N° 8800) del cual Costa Rica y el Reino de los Países Bajos han sido parte y auspiciadores, para la lucha contra el tráfico ilícito marítimo y aéreo que comprende el área del Mar Caribe.

La embarcación "HNLMS FRIESLAND" artillada de la Marina Real Holandesa del Gobierno del Reino Unido de los Países Bajos, presenta las siguientes características:

NOMBRE:	"HNLMS FRIESLAND"
MA TRICULA:	p_842
CAPITAN DE BUQUE:	Comandante N.I.J Kuipers
ELORA:	108.4 metros

MINISTERIO DE SEGURIDAD PÚBLICA,
DESPACHO MINISTRO
Complejo Policial Juan Rafael Mora Porras, Edificio Modulo A Daniel Oduber Quirós,
San José Costa Rica, Barrio Córdoba Frente Liceo Castro Madriz
Teléfonos (506) 22-26-63-62/25-86-42-02/FAX: 2226-0726 Apartado Postal 4768-1000 San José
Correo Electrónico **despachoministro@seguridadpublica.go.cr** //www.seguridadpublica.go.cr

TRIPULACIÖN	92 (20 oficiales holandeses, 01 extranjero y 71 marinos)
ARMAMENTO	01 aeronave a bordo S/,NH-90, NEPTUNE 01.

Por lo anterior, de acuerdo con lo estipulado en el artículo 121, inciso 5 de la Constitución Política, solicito formalmente la autorización legislativa para la realización de la visita indicada en este oficio.
De igual manera solicito la autorización para el desembarque y la permanencia en territorio nacional de la tripulación de dicho buque durante su estadía en el puerto de Limón, misma que tal y como se indicó será durante el periodo comprendido entre el 31 de agosto al 02 de setiembre de 2018.

Adjunto además copia de nota N° DGP-1008-2018 de fecha 18 de junio del 2018, dirigida a este Despacho por parte de la señora Gina Guillen Grillo, Directora, Dirección General de Protocolo y Ceremonial del Estado del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, mediante la cual remite respectivamente al Ministerio de Seguridad Pública la Nota diplomática verbal N ° SJO-2018/44/08 con recibido de fecha 19 de junio del 2018, mediante la cual dicho gobierno solicita el permiso que en este acto se somete a conocimiento de la Asamblea Legislativa.

Atentamente,

DESPACHO MINISTRO
MINISTERIO DE SEGURIDAD PUBLICA

Michael Soto Rojas
Ministro

Cc. Archivo/Consecutivo/MSR/evh.

MSP DM CI 454 2018

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto
Dirección General de Protocolo y Ceremonial del Estado
República de Costa Rica

San José, 18 de junio del 2018
DGP-1008-2018

Señor
Michael Soto Rojas
Ministro
Ministerio de Seguridad Pública
S.D.

MINISTERIO DE SEGURIDAD PÚBLICA
DESPACHO MINISTERIAL
* 19 JUN 2018 *
Recibido por:
Hora: 2:10

Estimado Señor Ministro:

Me es grato dirigirme a usted en ocasión de remitir la Nota Verbal, sjo-2018/44/08 de la Honorable Embajada del Reino de los Países Bajos, la cual hace referencia a la solicitud de un permiso para el atraque en puertos costarricenses del buque "HNLMS FRIESLAND" artillado, de la Marina Real Holandesa, para los días comprendidos entre el 31 de agosto al 02 de septiembre del 2018

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para reiterarle las muestras de mi consideración y estima.

MIN. DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO · DIR. DE PROTOCOLO Y CEREMONIAL DEL ESTADO

Gina Güllen Grillo
Directora
Dirección General de Protocolo y Ceremonial del Estado

EMBAJADA DEL REINO DEL LOS PAISES BAJOS
Tel: (506) 2296 1490, Fax. (506) 2296 2933
San José, Costa Rica
SJO@minbuza.nl

N° SJO-2018/44/08

La Embajada del Reino de los Países Bajos saluda muy atentamente al honorable Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto -Dirección de Protocolo y Ceremonial del Estado-, agradece el apoyo brindado durante la exitosa visita del buque **"HNLMS HOLLAND"**, y tiene el agrado de comunicarle que el buque de la Marina Real Holandesa **"HNLMS FRIESLAND"**, pretende realizar una escala en Puerto Limón entre los días comprendidos entre el 31 de agosto y el 2 de septiembre del 2018.

El motivo de la escala consiste en dar descanso a la tripulación e intercambiar experiencias con las autoridades del orden de Costa Rica en el marco del Acuerdo de San José (Ley N° 8800 de 28 de abril del 2010) del cual Costa Rica y el Reino de los Países Bajos no sólo son Partes, sino que ha sido los auspiciadores de la negociación, promoción y firma de este tratado contra el tráfico ilícito marítimo y aéreo que comprende toda el Área del Mar Caribe.

Las características del buque son las siguientes:

NOMBRE:	HNLMS FRIESLAND
MATRÍCULA:	P-842
CAPITÁN DEL BUQUE	Comandante N.I.J. Kuipers
PUERTO DE PERMANENCIA:	Limón
PERÍODO DE PERMANENCIA:	Del 31 de agosto al 2 de septiembre del 2018.
ESLORA:	108.4 metros.
TRIPULACIÓN:	92 personas (20 oficiales Holandeses y un extranjero), 71 marinos (de los cuales 9 encarcado del aeronave a bordo).

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO
DIRECCION GENERAL DE PROTOCOLO
RECIBIDO

BUQUE ARTILLADO

AERONAVE A BORDO: SI, NH-90, NEPTUNE 01.

La Embajada del Reino de los Países Bajos tiene el honor de solicitar a la Dirección de Protocolo y Ceremonial del Estado el trámite del permiso previsto por el artículo 121, inciso 5) de la Constitución Política de Costa Rica, para la permanencia del buque HNLMS FRIESLAND, en los términos expuestos en esta Nota Diplomática.

La Embajada del Reino de los Países Bajos agradece a la Dirección de Protocolo y Ceremonial del Estado del Honorable Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto la atención que se sirva ofrecer a esta nota y aprovecha esta oportunidad para renovar la seguridad de su alta y distinguida consideración.

Embajada Real de los Países Bajos San José Costa Rica
2015

Attn:
Sra. Georgina María Guillén Grillo, Directora de Protocolo y Ceremonial del Estado,
Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

Cc.
Vicepresidente y Canciller de la República de Costa Rica, Excma. Sra. Epsy Cambell
Ministro de Seguridad Pública, Gobernación y Policía, Sr. Michael Soto Rojas
Viceminstro de Asuntos Políticos y Legislativos, Presidencia, Sr. Agustín Del Socorro Castro Solano
Servicio Nacional de Guardacosta, Comisario Martín Arias Araya